



FECHA 23/03/2022

IAIP-A1-3.07/2022

ORDINARIA

ACTA NÚMERO 07/2022 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andres Gregori Rodriguez y como Comisionados suplentes en funciones: Yanira del Carmen Cortez Estevez y Gerardo José Guerrero Larín. En esta sesión ordinaria compareció el Comisionado suplente Sergio Mauricio Palacios, que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva [REDACTED]

[REDACTED] **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de Acta No.6 2022; 3) Presentación de Informe anual para presentar a la Asamblea Legislativa; 4) Solicitud de autorización para iniciar proceso de contratación de seguros 2022 para personal del IAIP. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número siete de esta misma fecha.

PUNTO DOS: Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por mayoría el acta de la sesión ordinaria número seis de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Quedando pendiente el visto bueno de la Comisionada Daniella Huevo, quien por motivos de salud no se encuentra presente en esta sesión ordinaria.

PUNTO TRES: [REDACTED] Jefe de la Unidad de Estudios e Investigación, presentó al Pleno, para conocimiento, el informe que cada año se presenta a la Asamblea Legislativa, en cumplimiento del marco normativo que, en el artículo sesenta de la Ley de Acceso a la Información Pública, dispone: *"El Instituto rendirá anualmente un informe público a la Asamblea Legislativa sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan las dependencias y entidades, que incluirá el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada ente obligado así como su resultado, con indicación de las solicitudes otorgadas y rechazadas y los motivos del rechazo; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; y las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley"*. En este mismo sentido, expuso una síntesis del contenido del informe, iniciando que entre los meses de diciembre del dos mil veintiuno y febrero del dos mil veintidós, el IAIP requirió a los oficiales de información



completar un cuestionario en línea en el que se registró la siguiente información: la cantidad de solicitudes recibidas y su resultado, tipos de información más solicitada, plazos de entrega, medios utilizados por las personas para presentar peticiones, medios de notificaciones, procedencia de los solicitantes, entre otros aspectos que orientan sobre el estado del acceso a la información pública en el período reportado. Para el cumplimiento del Artículo sesenta de la LAIP, se han utilizado los indicadores de resultados establecidos en el Plan Estratégico 2017-2021, que se reportan a partir del cumplimiento de sus tres objetivos estratégicos. Las actividades estratégicas se desarrollan en el Plan Operativo Anual (POA), a partir del reporte de metas alcanzadas por las unidades sustantivas entre enero y diciembre de dos mil veintiuno. Asimismo, detalló que durante los meses de abril y mayo se desarrollaron las labores en la modalidad semipresencial; contando con dos grupos de trabajo que se alternaban para sus actividades laborales. En junio, se inicia el trabajo presencial de todo el personal, retomando el diagnóstico de teletrabajo, se elabora la “Evaluación de Criterios de Salud y esquema de vacunación COVID-19 del personal del Instituto de Acceso a la Información Pública”, además de “Resultados de diagnóstico de salud, Vacunación COVID-19 y condiciones familiares y tecnológicas de empleados del IAIP 2021”. En el mes de julio de 2021 el IAIP inicia con la modalidad presencial de forma progresiva. En ese mes se reportan las primeras ocho personas contagiadas por COVID-19, y en las últimas semanas se reportan dos personas más contagiadas. En el mes de agosto, se tienen labores presenciales de todo el personal y en septiembre de este año se inicia con el traslado de oficinas. Los procesos de atención a la población usuaria se mantienen de forma virtual, así como los procesos de formación a la sociedad y entes obligados. Durante los últimos años, el IAIP ha enfrentado un incremento de la demanda de servicios, especialmente en términos de solicitudes de capacitación y formación a la sociedad civil y, también, a los entes obligados. En ese sentido, el Instituto tiene dentro de sus atribuciones “la promoción de una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores”, Artículo cincuenta y ocho, si bien durante los últimos años se han implementado estrategias para paliar la demanda de capacitación y formación a nivel territorial, aún no se logra llegar a todo el territorio nacional. En el año 2021, el IAIP desarrolló una estrategia formativa tomando diversidad de públicos: entes obligados a nivel de gobierno central y autónomas; municipalidades, sociedad civil y universidades. Se llegó a 4,844 personas a través de capacitaciones; sin embargo, esta cantidad aún es pequeña en relación a la obligación que tiene el IAIP de contribuir al fomento de la transparencia. Aunque esta cantidad subió en relación al año 2020, no se tuvieron capacitaciones del tipo presencial en el período. Cabe destacar, que la formación no se ha detenido a pesar de la pandemia por Covid-19. La Unidad de Formación continua el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus metas de manera virtual. El IAIP continuará trabajando incesantemente en función de lograr este objetivo. Por otro lado, la asignación presupuestaria restringe la capacidad que tenga el IAIP para la



territorialización de los servicios en general. Esto plantea como desafío, el desarrollo de un plan orientado a la automatización de procedimientos administrativos que permitan dar más servicios, de manera planificada, en todo el país. Si bien se está trabajando en un sistema en línea que permita ello, en la práctica hay servicios que tienen que darse de manera presencial. Finalmente, una de las dificultades que se repiten, año con año, es en la capacidad de cumplir con los plazos que establece la ley. Esto debido a que la demanda de servicios crece anualmente, aunque se han dado grandes pasos para acortar esta diferencia, se mantiene el mismo personal técnico jurídico para atender los casos. Luego de escuchar una síntesis del contenido del informe, el Comisionado Presidente, solicita al Jefe de Estudios e Investigaciones, remita el documento completo para ser revisado por todos los comisionados y comisionadas a efecto de conocer el informe en su totalidad e incorporar algunos cambios si los hubiese. El jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones también solicitó realizar algunos cambios en el sistema de acceso a la información pública que llenan los oficiales de información para remitir los datos que componen el informe anual, campos como la inclusión en el tema de género, por ejemplo: rango de edades, personas con discapacidad, personas de pueblos originarios etc. con el objetivo de contar con datos más amplios de las Unidades de Acceso a la Información Pública. El resto de Comisionados estuvieron de acuerdo en las observaciones realizadas por el Comisionado Presidente y lo expuesto por el jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones, por lo que solicita revisar el documento y de existir observaciones o cambios al mismo, se remitan con anticipación para dar el visto bueno del informe anual a la Asamblea Legislativa a aprobarse en la próxima sesión de Pleno. **PUNTO CUATRO:** [REDACTED] Jefa de la Unidad de Talento Humano, solicitó al Pleno autorización para iniciar los procesos necesarios para la contratación de póliza de Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para personal del IAIP para el año dos mil veintidós – dos mil veintitrés. En este orden, informó al Pleno que la contratación del seguro de vida se solicita en concordancia al artículo ciento diez de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que indica que *“Los empleados públicos sin límite de edad, nombrados según Ley de Salarios, por el sistema de contrato o de planillas de jornales, tendrán derecho a un seguro de vida que el Estado pagará a los beneficiarios, ya sea directamente o por medio de contrato celebrado con compañía aseguradora; Así mismo, la contratación del Seguro Médico Hospitalario está en concordancia al Artículo nueve, literal i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP “proveerles prestaciones tomando en cuenta las asignaciones presupuestarias...”, y artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno del IAIP, el cual indica que de acuerdo a la autonomía administrativa y financiera institucional, así como dependiendo de su disponibilidad presupuestaria los trabajadores del instituto podrán gozar de la mencionada prestación. Luego de escuchar la solicitud presentada, el Pleno por unanimidad, le autoriza a la Jefa de la Unidad de Talento Humano, iniciar el proceso para la contratación de póliza de Seguro de Vida y Seguro Médico*



Hospitalario para personal del IAIP para el año dos mil veintidós – dos mil veintitrés. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta y nueve minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Yanira del Carmen Cortez Estevez
Comisionada Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar
Conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones.